

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
 Telf.052624758
 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2558

Número de Repertorio: 6028

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2558 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309472221	GARCIA VILLACIS FERNANDO JOSE	COMPRADOR
1309993846	PARRAGA PICO VICTOR EDUARDO	VENDEDOR
1313098160	LOOR MUÑOZ GEMA MONSERRATE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1261519000	28355	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 25 septiembre 2023

Fecha generación: lunes, 25 septiembre 2023



Firmado electrónicamente por:
 GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad

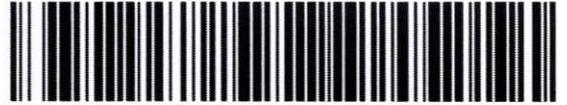
Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-002-000061466



20231308004P01839

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308004P01839						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (15:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR MUÑOZ GEMA MONSERRATE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1313098160	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	VICTOR EDUARDO PARRAGA PICO
Natural	PARRAGA PICO VICTOR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309993846	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA VILLACIS FERNANDO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309472221	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	57208.03						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

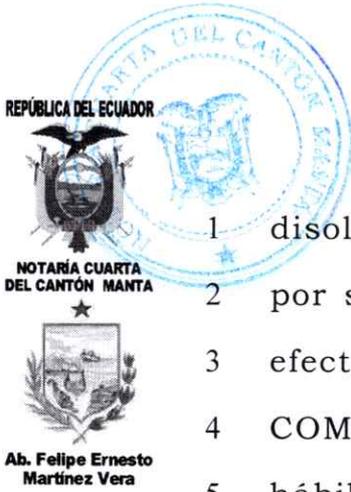
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE
COMPRA VENTA DE BIEN
INMUEBLE: OTORGADA POR
LOS SEÑORES VICTOR
EDUARDO PARRAGA PICO Y LA
SEÑORA GEMA MONSERRATE
LOOR MUÑOZ; A FAVOR DEL
SEÑOR FERNANDO JOSE
GARCIA VILLACIS. CUANTÍA:
CINCUENTA Y SIETE MIL
DOSCIENTOS OCHO DOLARES
CON TRES CENTAVOS DE
DÓLAR DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA. DOS
COPIAS.....



Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen por una parte, el señor VICTOR EDUARDO PARRAGA PICO, casado, por sus propios y personales derechos; y en representación de su mandante señora GEMA MONSERRATE LOOR MUÑOZ, casada, quien para efectos de este acto serán denominados como "LOS VENDEDORES" y, por la otra parte, el señor FERNANDO JOSE GARCIA VILLACIS, de estado civil casado, adjuntando



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 disolución de la sociedad conyugal para este acto,
2 por sus propios y personales derechos, quien para
3 efectos de este acto será denominada como “EL
4 COMPRADOR”. Los comparecientes declaran ser
5 hábiles en derecho para contratar y contraer
6 obligaciones, a quienes de conocer personalmente
7 previa la presentación de sus documentos de
8 identidad, doy fe; y, autorizándome de conformidad
9 con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica
10 de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la
11 obtención de su información en el Registro
12 Personal Único cuyo custodio es la Dirección
13 General de Registro Civil, Identificación y
14 Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta
15 Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien
16 instruidos de la naturaleza y efectos de la presente
17 Escritura Pública, que celebran, a la que
18 intervienen de manera libre y voluntaria para que
19 sea elevada a instrumento público, los
20 comparecientes me entregaron la minuta, la misma
21 que copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR
22 NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a
23 su cargo, sírvase usted incorporar una en la que
24 conste un contrato de COMPRAVENTA DE BIEN
25 INMUEBLE, contenido en las siguientes cláusulas:
26 PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al
27 otorgamiento y suscripción del presente contrato,
28 por una parte el señor VICTOR EDUARDO

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 PARRAGA PICO, casado, por sus propios y
2 personales derechos; y en representación de su
3 mandante señora GEMA MONSERRATE LOOR
4 MUÑOZ, casada, quien para efectos de este acto
5 serán denominados como "LOS VENDEDORES" y,
6 por la otra parte, el señor FERNANDO JOSE
7 GARCIA VILLACIS, de estado civil casado,
8 adjuntando disolución de la sociedad conyugal
9 para este acto, por sus propios y personales
10 derechos, quien para efectos de este acto será
11 denominada como "EL COMPRADOR". SEGUNDA:
12 ANTECEDENTES. LOS VENDEDORES declaran que
13 son dueños y propietarios de un Lote No. 19 Mz. B-
14 6 Urbanización Manta Beach, Parroquia y Cantón
15 Manta el mismo que se halla circunscrito dentro de
16 los siguientes linderos y medidas. Por el Frente (
17 Sur.Este) 14,56m. Avenida Occidental. Atras
18 (Oeste) (Nor. Oeste) 12,00m, mas 8,79m y lotes No.
19 15 y 16. Costado Derecho (Sur. Oeste) 20,00m.
20 Lote No.1. Costado Izquierdo (Nor. Este) 21,88m.
21 Lote No. 18 Area total 378,36 m2. Mismo que fue
22 adquirido mediante compra venta, celebrada en la
23 notaria Sexta del cantón Manta con fecha veintitrés
24 de febrero del dos mil veintiuno, debidamente
25 inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta
26 el veinticuatro de febrero del año dos mil veintiuno.
27 TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes
28 expuestos y mediante el presente contrato LOS

[Firma manuscrita]

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 VENDEDORES por sus propios y personales
2 derechos, como ha quedado expuesto, tienen a
3 bien vender, ceder y transferir en forma real
4 y perpetua a favor de EL COMPRADOR, el bien
5 inmueble detallado en la cláusula de antecedentes.
6 Transfiriéndole todos los derechos legalmente
7 adquiridos por ellos, en el antes mencionado
8 predio, como son: Uso, usufructo, costumbre y
9 servidumbre, con sus medidas y linderos
10 detallados.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la
11 presente venta convenido entre las partes
12 contratantes y que lo estiman como justo de la
13 cosa vendida es por la cantidad de (USD
14 57.208.03) \$ CINCUENTA Y SIETE MIL
15 DOSCIENTOS OCHO, CON TRES CENTAVOS DE
16 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
17 cancelados a través del sistema financiero
18 nacional a entera satisfacción de la parte
19 vendedora en moneda de curso legal en el país.
20 QUINTA. - ACEPTACIÓN.- Se reitera que, la
21 transferencia de dominio del inmueble objeto de esta
22 negociación se la realiza con todas sus
23 servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres
24 existentes al momento libre de gravamen, embargo,
25 prohibición de enajenar, ni limitación de dominio,
26 de conformidad al certificado conferido por el señor
27 Registrador de la Propiedad del Cantón Manta que
28 se agrega como documento habilitante,

Felipe Martínez Vera
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 comprometidos “LOS VENDEDORES” al
2 saneamiento legal, en los términos del Artículo Mil
3 setecientos setenta y siete del Código Civil vigente.
4 SEXTA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y
5 COMPETENCIA.- Las partes contratantes
6 renuncian domicilio, para el evento de cualquier
7 divergencia que pudiera producirse relativa a este
8 contrato, se someten a los jueces competentes
9 donde se suscribe esta escritura y al procedimiento
10 ejecutivo o sumario. SEPTIMA: ORIGEN LÍCITO
11 DE FONDOS.- Las partes contratantes declaran
12 bajo la gravedad del juramento y atendiendo el
13 principio de la buena fe en los negocios, que
14 tanto los valores como el bien inmueble que se
15 intercambian con motivo del presente contrato,
16 tienen un origen y un destino que, de ninguna
17 manera se relacionan con el cultivo, producción,
18 fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico
19 ilícito de sustancias estupefacientes o
20 psicotrópicas. Asimismo, las partes se autorizan
21 recíprocamente para que, en caso de
22 investigaciones relacionadas con las actividades
23 antes mencionadas, puedan proporcionar a las
24 autoridades judiciales o administrativas
25 competentes, toda la información que ellas
26 requieran sobre la presente transacción. OCTAVA:
27 GASTOS.- El pago de derechos notariales serán a
28 cargo de “Comprador”, incluyéndose el pago de

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



1 los impuestos municipales del bien definitivo
2 excluyendo plusvalía que en el caso de existir
3 corresponderá a LOS VENEDORES; y la
4 inscripción que demande la celebración de esta
5 Escritura Pública. Firmado por Abogado Luis
6 Franco Cevallos. MAT. 13-2016-26. F.A.M.- Hasta
7 aquí la minuta. Para la celebración y otorgamiento
8 de la presente escritura se observaron los
9 preceptos que el caso requiere, para que surtan sus
10 efectos legales las cláusulas en ellas contenida,
11 previa lectura que yo el Notario, les di en alta y
12 clara voz de principio fin, firmando conmigo el
13 Notario Público, en un solo acto, De lo cual doy fe.-

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


VICTOR EDUARDO PARRAGA PICO



C.C # 1309993846

VENDEDOR.-


FERNANDO JOSE GARCIA VILLACIS



C.C # 1309472221

COMPRADOR.-





Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

BANCO PICHINCHA



¡Transferencia enviada!

Comprobante: 27403073

i Las transferencias a partir de las 12h00 con esta institución se realizarán el próximo día laboral.

Monto	\$ 2.00
Costo de transacción	\$ 0.36
IVA	\$ 0.04
Fecha	21 sept. 2023

Cuenta origen

Nombre **Veiasquez Martinez P...**
Número de cuenta *****1006

Cuenta destino

Nombre **Bce Gobierno Provinci...**
Número de cuenta *****1674
Banco Banecuador B.p.
Correo electrónico No registrado


**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2023/186720
DE ALCABALAS

Fecha: 19/09/2023

Por: 629.28

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 19/09/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-626246



Tradente-Vendedor: LOOR MUÑOZ GEMA MONSERRATE

Identificación: 1313098160 **Teléfono:** S/N

Correo: a@gamil.com

Adquiriente-Comprador: GARCIA VILLACIS FERNANDO JOSE

Identificación: 1309472221 **Teléfono:** S/N

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 24/02/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-26-15-19-000	57,208.03	378.36	MZB6LT.19URB.MANTABEACH	57,208.03

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	572.08	114.42	0.00	457.66
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	171.62	0.00	0.00	171.62
Total=>		743.70	114.42	0.00	629.28

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			114.42
Total=>				114.42

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

1944
1945

1946
1947

N° 092023-100654

Manta, miércoles 20 septiembre 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-26-15-19-000 perteneciente a LOOR MUÑOZ GEMA MONSERRATE con C.C. 1313098160 Y PARRAGA PICO VICTOR EDUARDO con C.C. 1309993846 ubicada en MZ-B-6 LT.19 URB. MANTA BEACH BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$57,208.03 CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES 03/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$57,208.03 CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES 03/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES MAYOR AL AVALUO



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

RAMÍO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101548RTHQMT6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1947

1948

N° 092023-100579

Manta, martes 19 septiembre 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PARRAGA PICO VICTOR EDUARDO** con cédula de ciudadanía No. **1309993846**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 19 octubre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101473V5KKOX0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1944
1945

1946
1947

COMPROBANTE DE PAGO



Código Catastral 1-26-15-19-000
Área 378.36
Avalúo Comercial \$ 57208.03

Dirección
MZ-B-6 LT.19 URB. MANTA BEACH

2023-09-20 13:23:42
Año 2023 Control 665146
Nº Título 706284

Nombre o Razón Social
LOOR MUÑOZ GEMA MONSERRATE
PARRAGA PICO VICTOR EDUARDO
Cédula o Ruc
1313098160
1309993846

Fecha de pago: 2023-09-15 10:51:31 - PUYA JENNIFFER
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	18.66	1.87	20.53
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	1.74	0.00	1.74
MEJORAS 2013	9.91	0.00	9.91
MEJORAS 2014	10.38	0.00	10.38
MEJORAS 2015	0.07	0.00	0.07
MEJORAS 2016	0.57	0.00	0.57
MEJORAS 2017	16.91	0.00	16.91
MEJORAS 2018	15.11	0.00	15.11
MEJORAS 2019	1.41	0.00	1.41
MEJORAS 2020	22.95	0.00	22.95
MEJORAS 2021	7.04	0.00	7.04
MEJORAS 2022	1.05	0.00	1.05
TASA DE SEGURIDAD	13.33	0.00	13.33
TOTAL A PAGAR			\$ 121.00
VALOR PAGADO			\$ 121
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT70000157542

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

5

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 092023-100537

N° ELECTRÓNICO : 228929

Fecha: 2023-09-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-26-15-19-000

Ubicado en: MZ-B-6 LT.19 URB. MANTA BEACH

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 378.36 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1313098160	LOOR MUÑOZ-GEMA MONSERRATE
1309993846	PARRAGA PICO -VICTOR EDUARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 57,208.03

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 57,208.03

SON: CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES 03/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11014314OSTBQU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-09-19 11:46:11

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470826

Contribuyente

LOOR MUÑOZ GEMA MONSERRATE

Identificación

13XXXXXXXXX0

Control

000004453

Nro. Título

470826

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-09-21

Expiración

2023-10-21

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
09-2023/10-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-09-21 11:32:32 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the integrity of the data collection process.

Ficha Registral-Bien Inmueble

28355

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23026922
Certifico hasta el día 2023-09-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1261519000
Fecha de Apertura: lunes, 16 mayo 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION MANTA BEACH

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 19 Mz. B-6 Urbanizacion Manta Beach, Parroquia y Cantón Manta el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el Frente (Sur.Este) 14,56m. Avenida Occidental. Atras (Oeste) (Nor. Oeste) 12,00m, mas 8,79m y lotes No. 15 y 16. Costado Derecho (Sur. Oeste) 20,00m. Lote No.1. Costado Izquierdo (Nor. Este) 21,88m. Lote No. 18 Area total 378,36 m2.

Sur:

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	372 martes, 08 febrero 2000	2175	2186
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1897 lunes, 10 julio 2000	11590	11604
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2674 lunes, 16 octubre 2000	17452	17467
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3344 martes, 05 diciembre 2000	20790	20801
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	1468 jueves, 31 mayo 2001	12533	12540
PLANOS	PLANOS	28 jueves, 13 diciembre 2001	0	0
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	23 miércoles, 26 octubre 2005	205	216
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	780 miércoles, 21 marzo 2012	15393	15409
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1450 martes, 05 junio 2012	27332	27342
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1286 jueves, 12 septiembre 2013	28728	28741
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	2764 lunes, 26 octubre 2015	10892	10895
EMBARGOS	EMBARGO	82 viernes, 16 junio 2017	0	0
EMBARGOS	CANCELACIÓN DE EMBARGO	133 jueves, 28 septiembre 2017	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	458 miércoles, 24 julio 2019	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	57 miércoles, 20 enero 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	315 miércoles, 24 febrero 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 16] COMPRAVENTA





Inscrito el: martes, 08 febrero 2000
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 enero 2000

Número de Inscripción : 372
Número de Repertorio: 673

Folio Inicial: 2175
Folio Final : 2186

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Fecha Resolución:

- a.-Observaciones:
Comparece en calidad de testigo la hija de la vendedora Sra. Consuelo Cisneros Reyes.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES ZAMBRANO MARIA VICENTA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 16] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 10 julio 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 mayo 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de terreno, y Consolidación de otro terreno que fue adquirido el 8 de Febrero del 2000, autorizada ante la Notaría Cuarta de Portoviejo, el 27 de Enero del 2000. La Sra. Consuelo Cisneros Reyes, hija de la Sra. Maria Vicenta Reyes Zambrano, comparece tambien en calidad de testigo; El comprador hace la venta en estado Civil Casado. Ubicado en el Sitio Barbasquillo Parroquia y Canton Manta que tiene por el FRENTE, con el paso del Oleoducto con doscientos setenta y nueve metros ; ATRAS; con trescientos treinta y nueve metros cincuenta centímetros con propiedad del Dr. Jose Alban Flores y area Hipotecada a Filanbanco Sociedad Anonima y Terreno de la vendedora ahora del comprador COSTADO DERECHO; cuarenta y un metros cincuenta centímetros noventa metros con terrenos de VIPA S.A COSTADO IZQUIERDO, con ciento cincuenta y cinco metros con propiedad de la vendedora ahora del comprador, Terrenos con una superficie Total de CUARENTA MIL SETESIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES ZAMBRANO MARIA VICENTA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 16] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 16 octubre 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 agosto 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los Cónyuges Jose Dionicio Reyes Pico, y Sra. Maria Piedad Montalvo Cabezas de Reyes, y Cónyuges Gualberto Montalvo Cabezas y Sra. Elvia Almedia de Montalvo, representados por Nieves Lorena Torres Reyes de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES PICO JOSE DIONISIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MONTALVO CABEZAS GUALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALMEIDA FLORES ELVIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 16] COMPRAVENTA





Inscrito el: martes, 05 diciembre 2000
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 noviembre 2000
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3344 Folio Inicial: 20790
Número de Repertorio: 6461 Folio Final : 20801

[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

a.-Observaciones:
La vendedora representada por el Sr. Segundo Rogerio Reyes Pico. Terreno ubicado en el Sector Colegio Manabí, Parroquia Manta, Cantón Manta. Con un área total de treinta mil seiscientos setenta y tres metros cuadrados.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES REYES ROSA AURORA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 16] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR

Inscrito el: jueves, 31 mayo 2001
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 mayo 2001

Número de Inscripción : 1468 Folio Inicial: 12533
Número de Repertorio: 2567 Folio Final : 12540

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONSOLIDACION DE BIENES. El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un solo inmueble.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS
[6 / 16] PLANOS

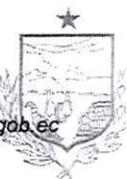
Inscrito el: jueves, 13 diciembre 2001
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 octubre 2001

Número de Inscripción : 28 Folio Inicial: 0
Número de Repertorio: 6381 Folio Final : 0

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Quedan áreas en garantía y área social. Las áreas en Garantía son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D-2. Lote número ONCE de la Manzana B-6, ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH", de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. FRENTE (Este). 15,05 m. Avenida Occidental. ATRÁS (Oeste): 18,32 m. Señor Segundo Reyes. COSTADO DERECHO (Sur-Este). 25,07m. Lote N.12. COSTADO IZQUIERDO (Nor-Este): 25,87m. Lote N. 10. Área total : 399,96m2. Lote No. 12 Mz. D-8 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (SUR- OESTE): 17,75 m.- Calle 26. POR ATRÁS (NOR- ESTE): 20,42m.- Lote N.- 13. POR EL COSTADO DERECHO (NOR- OESTE) 20,41m.- Avenida Occidental. POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR- ESTE): 21,61m.- Lote N.- 11. Área total: 472,85 m2.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS
[7 / 16] REDISEÑO DE MANZANA



Inscrito el: miércoles, 26 octubre 2005
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 septiembre 2005
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 23 Folio Inicial: 205
 Número de Repertorio: 5214 Folio Final : 216



a.-Observaciones:
 Rediseño de Planos de lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12, 13 y 14 de la Mz. A-5, y los lotes 1,2,3,4,5 y 6 Mz. B-6 de la Urbanización Manta Beach.
 b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 16] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 21 marzo 2012
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 mayo 2011
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 780 Folio Inicial: 15393
 Número de Repertorio: 1596 Folio Final : 15409

a.-Observaciones:
 Compraventa de lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, signado con el No. 19 de la Mz. B-6. Sup. Trescientos setenta y ocho metros cuadrados, con treinta y seis decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ CASTILLO KATHYA NAURINARDA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 16] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 05 junio 2012
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 mayo 2012
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1450 Folio Inicial: 27332
 Número de Repertorio: 3156 Folio Final : 27342

a.-Observaciones:
 COMPRAVENTA de un bien inmueble signado como lote numero 19 de la manzana B6 de la Urbanización Manta Beach de la parroquia y canton Manta con una superficie total de 378,36m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PALMA SANCHEZ KARLA VIVIANA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ CASTILLO KATHYA NAURINARDA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[10 / 16] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: jueves, 12 septiembre 2013
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 septiembre 2013
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1286 Folio Inicial: 28728
 Número de Repertorio: 6612 Folio Final : 28741

a.-Observaciones:
 HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	PALMA SANCHEZ KARLA VIVIANA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VELEZ CEVALLOS WILSON JEFFERSON	CASADO(A)	MANTA



Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[11 / 16] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 26 octubre 2015

Número de Inscripción : 2764

Folio Inicial: 10892

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9021

Folio Final : 10895

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 septiembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR. Dentro del Proceso de Ejecución Coactiva No. 129332013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	VELEZ CEVALLOS WILSON JEFFERSON	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[12 / 16] EMBARGO

Inscrito el: viernes, 16 junio 2017

Número de Inscripción : 82

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4017

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 mayo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EMBARGO, juicio numero 1337-2017-00316, Lote No. 19 M. B-6 Urbanizacion Manta Beach, parroquia y Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	VELEZ CEVALLOS WILSON JEFFERSON	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	PALMA SANCHEZ KARLA VIVIANA	NO DEFINIDO	MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Registro de : EMBARGOS

[13 / 16] CANCELACIÓN DE EMBARGO

Inscrito el: jueves, 28 septiembre 2017

Número de Inscripción : 133

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7492

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 septiembre 2017

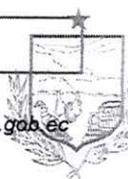
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE EMBARGO Oficio No. 0390 - 2017 - UJCM - M - 13337 - 2017 - 00316 Dentro del Juicio No. 13337 - 2017 - 00316 Lote No. 19 M. B-6 Urbanizacion Manta Beach, parroquia y Canton Manta. Area total 378,36 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------





ACTOR BANCO PICHINCHA C.A.
 AUTORIDAD UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA NO DEFINIDO
 COMPETENTE
 DEUDOR VELEZ CEVALLOS WILSON JEFFERSON NO DEFINIDO
 DEUDOR PALMA SANCHEZ KARLA VIVIANA NO DEFINIDO

MANTA
MANTA
MANTA
MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
 [14 / 16] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 24 julio 2019

Número de Inscripción : 458

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4448

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 enero 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR Oficio No. DZ4-COBOCVC1-00000026 Juicio No. 129332013

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS		MANTA
DEUDOR	VELEZ CEVALLOS WILSON JEFFERSON	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[15 / 16] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 20 enero 2021

Número de Inscripción : 57

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 251

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 enero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION DE ENAJENAR Lote No. 19 M. B-6 Urbanizacion Manta Beach, parroquia y Canton Manta. Area total 378,36 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VELEZ CEVALLOS WILSON JEFFERSON		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	PALMA SANCHEZ KARLA VIVIANA		MANTA

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[16 / 16] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 24 febrero 2021

Número de Inscripción : 315

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 743

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 febrero 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Lote No. 19 Mz. B-6 Urbanizacion Manta Beach, Parroquia y Cantón Manta. Superficie: 378,36 m2. Comparece la señora Gema Monserrate Loo Muñoz de estado civil casada con el señor Victor Eduardo Parraga Pico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOOR MUÑOZ GEMA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELEZ CEVALLOS WILSON JEFFERSON	CASADO(A)	MANTA



VENDEDOR

PALMA SANCHEZ KARLA VIVIANA

CASADO(A)



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	8
EMBARGOS	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
Total Inscripciones >>	16

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-09-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PARRAGA PICO VICTOR EDUARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23026922 certifico hasta el día 2023-09-15, la Ficha Registral Número: 28355.

MANTA
ALCALDÍA

PARRAGA
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 7/7- Ficha nro 28355

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 7 8 5 6 U 1 U M C X A



1947
1948
1949

1950
1951
1952

Manta BEACH URBANIZACION

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN MANTA BEACH
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
ACUERDO MINISTERIAL # 0007 DE FECHA ENERO 2008



Manta, 21 de septiembre del 2023
OFICIO N.º 0214 UMB-ADM-VSV-2023

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente se certifica que el **LOTE # 19 de la MZ B06** ubicado en la **URBANIZACIÓN MANTA BEACH**, a la fecha del 21 de septiembre del 2023, se encuentra al día en las alícuotas.

El propietario puede hacer uso del presente documento como a bien tenga.

Ing. Viviana Soledispa V.
ADMINISTRADORA
ASO. URB. MANTA BEACH
DIRECTORIO 2023-2024



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Correo: administracion@asomantabeach.org

Dirección: Vía a San Mateo, a un costado de escuela de conducción Aneta, frente a Metalhierro
Teléfonos: 052-677-960 / 0987-590-599

1940
1941

1942
1943



OFICIO No. 023-MB-JRRA-2022
Manta, 5 de marzo del 2022

Asunto: Nombramiento de la Administradora de la Asociación de Copropietarios de la Urbanización Manta Beach.

Señora:

Ing. Viviana Isabel Soledispa Vinces

Ciudad. –

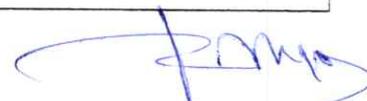
En conformidad a la Acta de Directorio del 04 de marzo 2022, luego de haber aceptado la renuncia de la administradora anterior y revisado los requisitos formales para la contratación de una administradora, se resuelve por unanimidad de los miembros del Directorio contratar como Administradora de la Institución a la señora:

VIVIANA SOLEDISPA VINCES	131003927-4	ADMINISTRADORA
--------------------------	-------------	----------------

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,


Dr. Jaime Robalino Alarcón
PRESIDENTE 2021-2022
ASO. COP. URB. MANTA BEACH


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA


Recibido y aceptado
5-03-2022

E-mail: administracion@asomantabeach.org

DIRECCIÓN Manta: Oficina en la Urbanización, 300 mts. antes de la U.E. Manabí (Vía a San Mateo) **Telfs.:** 052 677960 / 052 677555

1945

1946

ACTA No. 003

Reunión Ordinaria de Directorio



Lugar: Oficina Administración

Fecha y Hora: 2022-03-04. 18H30

Tema a tratar: Nombramiento de Administradora.

Asistentes: Jaime Robalino, Sandra Andrade, Carlos Cedeño Vera, Miriam del Castillo, Ivonne Matute, Ana María Mejía.

En el salón "Las Olas" que se encuentra junto a las oficinas de la administración de la Urbanización Manta Beach, al 04 de marzo del 2022, se reúnen los señores Miembros del Directorio, a una sesión ordinaria para tratar el nombramiento de ADMINISTRADORA.

DESARROLLO

TERCER PUNTO: Renuncia de la administradora de la Urbanización, Yamara Gaona.

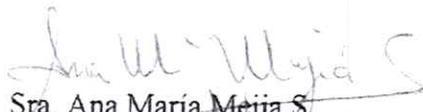
Se da lectura al oficio de renuncia presentada por la Sra. Yamara Gaona, y el directorio la acepta, y agradece la gestión realizada durante el desempeño de sus funciones.

CUARTO PUNTO: Nombramiento de la nueva administradora.

El Directorio hace una evaluación del desempeño de la contadora de la Urbanización, Ing. Viviana Soledispa y aprueba su nombramiento como administradora de la Urbanización a partir del 5 de marzo 2022, recomendándole la buena y pronta atención de los copropietarios y todos los temas pertinentes a la urbanización que son de competencia del puesto de administración.

Siendo las 20H50, se da por terminada la reunión.


Dr. Jaime Robalino Alarcón
PRESIDENTE


Sra. Ana María Mejía S.
SECRETARIA

1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

2026



Factura: 002-002-000053334



20221308004P01810



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

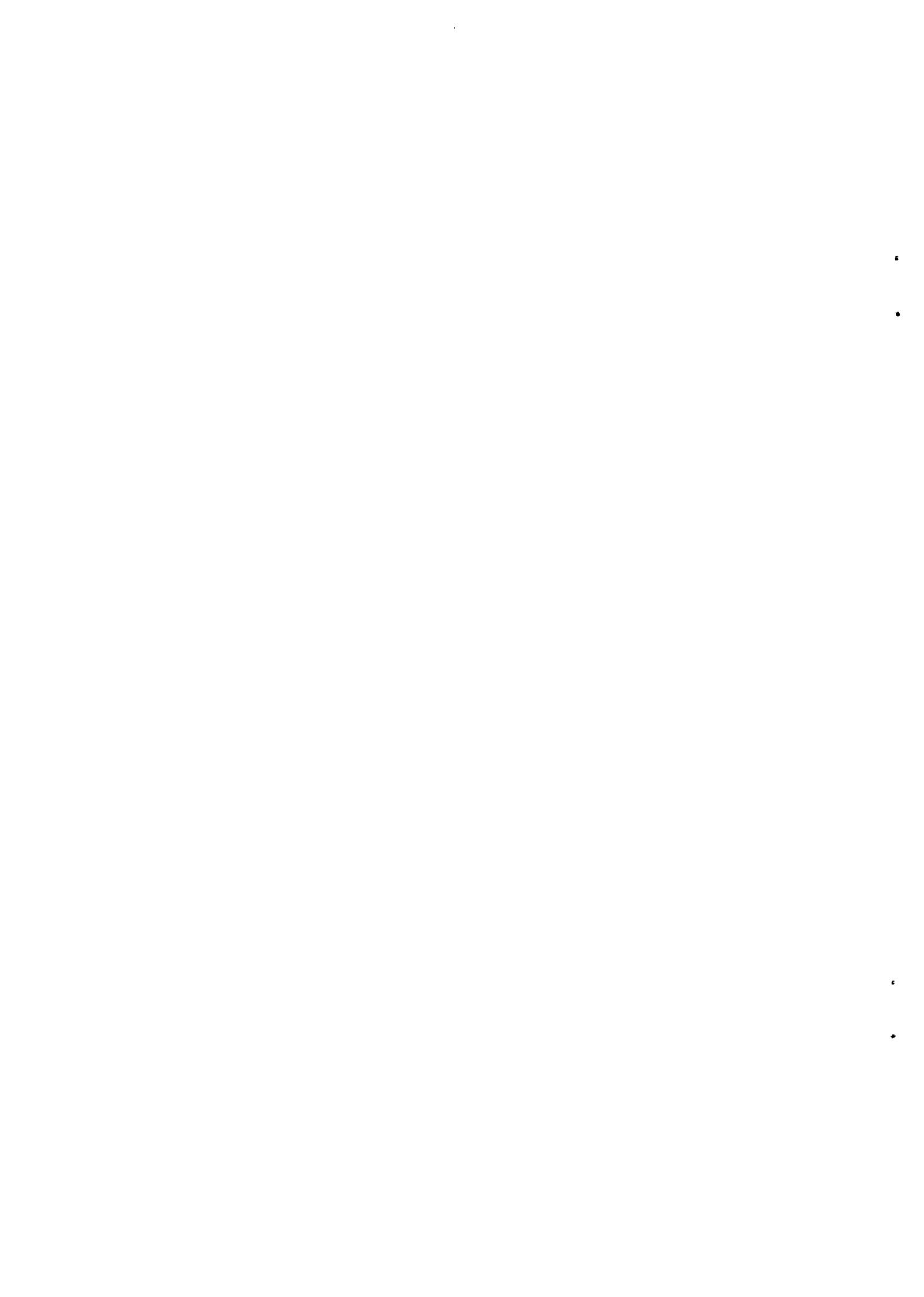
Escritura N°:	20221308004P01810						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2022. (9:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOOR MUÑOZ GEMA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313098160	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR EDUARDO PARRAGA PICO						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

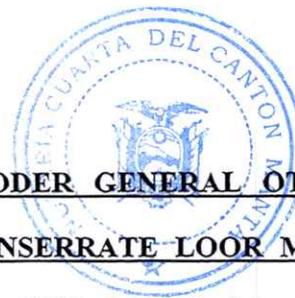
[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA





ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL OTORGADO
POR LA SEÑORA GEMA MONSERRATE LOOR MUÑOZ, A
FAVOR DEL SEÑOR VICTOR EDUARDO PARRAGA PICO.
CUANTÍA: INDETERMINADA.- DOS COPIAS.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día cuatro de Octubre del año dos mil veintidós, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece a otorgar el presente instrumento, por sus propios y personales la señora GEMA MONSERRATE LOOR MUÑOZ, de estado civil casada, de profesión Médico; quien indica que tiene la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quien de conocer personalmente, previa la presentación de su cédula de ciudadanía, doy fe y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato Bien instruida de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de PODER GENERAL, que va a otorgar a la que interviene de manera libre y voluntaria, la compareciente me entregó la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SENOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Poder General que se confiere al tenor de las siguientes clausulas: CLAUSULA PRIMERA: PODER GENERAL.- Yo, GEMA MONSERRATE LOOR MUÑOZ, mayor de edad, de estado civil casada, confiero mediante este acto, PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor VICTOR EDUARDO PARRAGA PICO portador de la cédula de ciudadanía 1309993846, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Para que en mí nombre y representación y con su sola firma intervenga en los siguientes actos: Concurra ante Embajadas, Consulados, Oficinas de Migración, Juzgados, Agencias de Viajes, Notarías Públicas, y cualquier otro organismo competente de la República de Ecuador, con la finalidad de obtener Pasaportes, Permisos de salida y cualquier otro documento para que nuestros hijos menores de edad cuyos nombres son Victoria Párraga Loor y Aldo

F. Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera

Gema Loor Muñoz
GEMA MONSERRATE LOOR MUÑOZ

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

1 Parraga Looor puedan salir del país, con todos los requerimientos legales, en compañía de la
 2 persona con la persona que ella expresamente determine, pudiendo suscribir todos los
 3 documentos necesarios para el efecto, inclusive reconocer firmas y rúbricas del Mandante de ser
 4 el caso; b) Para que concurra a cualquier otra Institución Financiera del país a solicitar y realizar
 5 operaciones de crédito y contingentes de la naturaleza que sean, sin límites de monto, sea en
 6 calidad de deudor, codeudor, garante, fiador o avalista, sea personal, real hipotecario o prendario,
 7 para lo cual lo faculto para que, en mi representación contraiga cualquier clase de obligaciones,
 8 inclusive solidarias con el Mandante o con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria e
 9 hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; c) Cumpla las obligaciones del
 10 otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; d) Adquiera,
 11 así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos
 12 y acciones, documentos fiduciarios y otros titulas valores, realice todo los trámites necesarios
 13 para la compra de una casa y a su vez hipotecarla, ya sea en cualquier institución Financiera,
 14 Banco, Mutualista, Cooperativa; e) Venda, compre, ceda, permute, done, hipoteque, dé en prenda,
 15 arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes muebles e inmuebles del Mandante, sean estas
 16 fideicomisos con cualquier institución, cancelación o cualquier otro contratos de Rectificación,
 17 Ratificación, Aclaración, Aceptación, de ser el caso firme escrituras de promesa de compraventa,
 18 suscriba solicitudes de crédito; firme todas las obligaciones de créditos tales como Pagarés:
 19 Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por
 20 seguros; Además queda facultado la Mandataria para que reconozca mi firma y rúbrica si fuere
 21 necesario cuando alguna autoridad competente lo exija; f) Establezca, mantenga, administre,
 22 aperture, retire o deposite dinero de las cuentas corrientes, cuentas de ahorros, tarjetas de crédito,
 23 tarjetas de debito, tarjetas electrónicas o ekey, o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques
 24 y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera
 25 o de crédito., principalmente en las cuentas que mantiene en cualquier entidad financiera,
 26 bancarias, mutualistas, cooperativas, nacionales o extranjeras sean en cuantas abiertas o cerradas;
 27 realice el tramite con firmas conjuntas e incluso pueda renovar Seguros Vehiculares.- g) Celebre
 28 transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias,
 2 legados, donaciones, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto
 3 cualquiera ; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante, k) Reciba inmuebles,
 4 dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Suscriba y confiera a nombre de la Mandante
 5 recibos, cancelaciones de hipotecas, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio
 6 familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, Posesiones
 7 Efectivas, Particiones Judiciales y Extrajudiciales, Contratos de Arrendamientos e incluso
 8 reconocimientos de firmas; y, cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de la
 9 Mandante, etcétera; m) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase, fideicomisos,
 10 administre las compañías en las cuales tenga acciones o sea Presidente o Gerente General, firme
 11 cualquier clase de documentos sean en instituciones públicas o privadas; n) Gire, cobre, ceda,
 12 endose etcétera, cheques , letras de cambio, pagares, libranzas , acciones , bonos, cédulas y toda
 13 clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o
 14 restringido y otros, que estén a nombre del Mandante; ñ) Represente a la Poderdante, en actos
 15 civiles, mercantiles, laborales, en Juicios de carácter civil, penal, laboral o de otra índole,
 16 reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del
 17 sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; o)
 18 Reconozca firma y rúbrica de la Mandante; p) Cobre sueldos del Mandante y más beneficios de
 19 Ley, realice tramites a nombre del Mandante en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en
 20 todo lo relacionado a trámites de Jubilación, Fondos de cesantía, Cámara de Comercio de Manta,
 21 etc.; q) Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse en contra
 22 del Mandante, ya sea como actor o como demandado, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser
 23 parte la otorgante o tenga ella misma algún interés; r) Represente al Mandante en todo trámite en
 24 que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de
 25 Rentas Internas, solicite clave, concurra a las dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas,
 26 oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez y de la Adolescencia, Civil, Penal, Embajadas,
 27 Consulados. Ministerios y otras de carácter administrativo, judicial., y tramite cualquier
 28 documento a nombre de la Mandante etcétera; s) Celebre cualesquier otro acto o contrato ,

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



1 inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales, celebre escrituras de
 2 Posesiones efectivas, Particiones sean Judiciales o Extrajudiciales, Extinciones de Patrimonio,
 3 rectificación, aclaraciones, aceptaciones, etc. t) Cobrar y reciba indemnizaciones de toda índole
 4 que le deban al Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos
 5 respectivos; u) Queda ampliamente facultada la Mandataria para delegar el presente Poder
 6 General a una persona natural para que cumpla a cabalidad todas las facultades determinadas en
 7 este poder, así mismo que en caso de ser necesario podrá delegar a un profesional del derecho,
 8 solo a efectos de Procuración Judicial, otorgándole todas las facultades previstas en el COGEP, e
 9 inclusive aquellas, que de por sí requieren de cláusula especial, así mismo se faculta al
 10 Mandatario para que delegue al procurador las facultades para 4-1 C; transigir, de tal forma que
 11 no se alegue insuficiencia de poder.- TERCERA.-Expresamente declara la Mandante que si en el
 12 presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes
 13 ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente
 14 facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se
 15 tenga como insuficiente este poder.- Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo
 16 para la plena validez y perfeccionamiento del Presente poder. Firma: Luis Fernando Franco
 17 Cevallos. Matrícula número 13-2016-26. FORO DE ABOGADOS. Sello.- Hasta aquí la minuta,
 18 que por voluntad de la compareciente queda elevada a la categoría de Escritura Pública de Poder
 19 General, para que surtan sus efectos legales las cláusulas en ellas contenida, previa lectura que yo
 20 el Notario le di en alta y clara voz de principio fin, firmando conmigo el Notario Público, en un
 21 solo acto., De lo cual doy fe.-----

Gema Monserrate Loor Muñoz



24 GEMA MONSERRATE LOOR MUÑOZ

25 C.C. # 1313098160.

26 MANDANTE.-

Ab. Felipe Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 135061218-8



CÉDULA DE CIUDADANÍA *MED
APELLIDOS Y NOMBRES
PARRAGA LOOR VICTORIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 2012-03-03
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN NINGUNA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PARRAGA PICO VICTOR EDUARDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOOR MUÑOZ GEMA MONSERRATE**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2013-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-12

V3343V2242

000462593

[Handwritten Signature]

NO FIRMA
FIRMA DEL CEDULADO



[Handwritten Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINA.
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
LOOR MUÑOZ
GEMA MONSERRATE

N. 131309816-0

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-02-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
VICTOR EDUARDO
PARRAGA PICO



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION MEDICO

V4443V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR REYES FREDDY JAIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ ALVAREZ JOSEFA ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2019-05-17

FECHA DE EXPIRACION
2029-05-17

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA MANABI

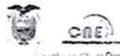
CIRCONDSCRIPCION 2

CANTON MANTA

PARROQUIA MANTA

ZONA 1-

JUNTA No 0040 FEMENINO



30352629



1313098160

LOOR MUÑOZ GEMA MONSERRATE

[Faint text and signature]

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGEN,
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313098160

Nombres del ciudadano: LOOR MUÑOZ GEMA MONSERRATE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRAGA PICO VICTOR EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 2011

Datos del Padre: LOOR REYES FREDDY JAIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MUÑOZ ALVAREZ JOSEFA ALEJANDRINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 221-770-40245



221-770-40245

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta primera COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



Factura: 002-002-000061464



20231308004O00646

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20231308004O00646



MATRIZ	
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (14:40)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2022
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20221308004P01810

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOOR MUÑOZ GEMA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313098160
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PARRAGA PICO VÍCTOR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309993846

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	.

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, que la Escritura Pública de **PODER GENERAL OTORGADO POR LA SEÑORA GEMA MONSERRATE LOOR MUÑOZ, A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR EDUARDO PARRAGA PICO**, signado con número de Protocolo **20221308004P01810**, de fecha cuatro de octubre del año dos mil veintidós, celebrada ante el Abogado Felipe Ernesto Martínez vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta en funciones, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial a mi cargo. **PODER GENERAL** que, hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO, NI MODIFICADO**, ni total ni parcialmente. Desconociendo el Notario la supervivencia de la Poderdante. **DOY FE. - Manta, veintidós de septiembre del dos mil veintitrés. Abogado FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.---**



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130999384-6
 APELLIDOS Y NOMBRES: PARRAGA PICO VICTOR EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-05-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CEMA MONSERRATE



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING.COM EXTE.NEG.INT
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PARRAGA VIVAS BARON EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PICO CARAVEDO MARIA AUXILIADORA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2014-01-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-24

V3343V2442



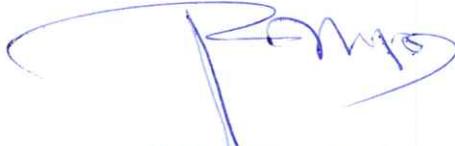

CERTIFICADO de VOTACION
 del 5 de Agosto de 2024

PARRAGA PICO VICTOR EDUARDO N. 47250992

PROVINCIA: MANABI
 INTENDENCIA: 2
 CANTON: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0061 MASCULINO



C.E. N. 1309993846


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309993846

Nombres del ciudadano: PARRAGA PICO VICTOR EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR MUÑOZ GEMA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 2011

Datos del Padre: PARRAGA VIVAS BARON EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PICO CARAVEDO MARIA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 237-932-07349



237-932-07349

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CÓDIGO 4

Nº 165541



JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DEL CANTÓN MANTA.- RAZON: Mediante Sentencia celebrada en la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescentes Infractores de Jipijapa, Ab. Pico Lozano Vicente Fernando, de fecha 8 de Septiembre del 2015, se declaró DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, existente entre los Señores: GARCIA VILLACIS FERNANDO JOSE Y GAVILANES VELEZ MARIA VALERIA, cuyo documento se archiva.(ticket 04067) Manta, 10 de Noviembre del 2015

Juan B. Pico Cantos
REGISTRO CIVIL - MANTA



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 450 - 000023 - 84

En ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, el día de hoy, 27 DE FEBRERO DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FERNANDO JOSE GARCIA VILLACIS, nacido en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI el 28 DE FEBRERO DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1309472221 domiciliado en AV. 4 DE NOVIEMBRE, de estado civil SOLTERO hijo de JOSE ATILIO GARCIA ZAMBRANO y OLGA ALEXANDRA VILLACIS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARÍA VALERIA GAVILANES VELEZ, nacida en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA el 11 DE AGOSTO DE 1990 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1309151320 domiciliada en AV. 4 DE NOVIEMBRE, de estado civil SOLTERO hija de JOHNNY PATRICIO GAVILANES BERMUDEZ y OLGA ELIZABETH DE LOS ANGELES VELEZ ESCOBAR.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

ANA CECILIA MENDOZA MENENDEZ
firma del delegado
ANA CECILIA MENDOZA MENENDEZ

MARIA VALERIA GAVILANES VELEZ
firma de la contrayente
MARIA VALERIA GAVILANES VELEZ

FERNANDO JOSE GARCIA VILLACIS
firma del contrayente
FERNANDO JOSE GARCIA VILLACIS

VICTOR JAVIER GALLO VILLACIS
testigo
VICTOR JAVIER GALLO VILLACIS

MARIA JOSE PICO CANTOS
testigo
MARIA JOSE PICO CANTOS

JOHANA PAOLA GAVILANES VELEZ
testigo
JOHANA PAOLA GAVILANES VELEZ

JUAN GUILLERMO SAAVEDRA HERNANDEZ
testigo
JUAN GUILLERMO SAAVEDRA HERNANDEZ

SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
MANTA, 27 DE FEBRERO DE 2015

Impreso por AMENDOZA, MANTA, 27 DE FEBRERO DE 2015

COPIA PARA ARCHIVO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

N° de certificado: 230-931-59771



230-931-59771

Ing. Carlos Echeverría

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



1947
1948

1949
1950



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309472221

Nombres del ciudadano: GARCIA VILLACIS FERNANDO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE FEBRERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAVILANES VELEZ MARIA VALERIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 2015

Datos del Padre: GARCIA ZAMBRANO JOSE ATILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VILLACIS DELGADO OLGA ALEXANDRA

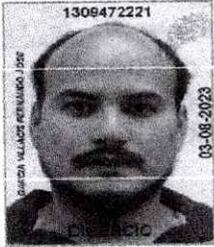
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-932-07885



230-932-07885

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma
fecha de su otorgamiento.


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

